



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N°2915

Exp. 2024-25-3-004084

Montevideo, 8 de julio de 2024.

VISTO: Que por Resolución N° 2780 de fecha 25 de junio de 2024, la Dirección General de Educación Secundaria dispuso complementar la Resolución N° 2379 de fecha 31 de mayo de 2024, incluyendo en la nómina homologada de Aspirantes Habilitados a concursar en el Llamado a Concurso de Oposición, Modalidad B, a las Cédulas de Identidad N° 40953499, 46982917, 49824338, 50008961 y 53185015.

RESULTANDO: I) Que por la Resolución N° 2066 de fecha 16 de mayo de 2024, recaída en el Expediente N° 2024-25-3-004084 se establecieron las Bases del presente Llamado y las condiciones de Inscripción;

II) que las inscripciones y entrega de documentación de las aspirantes se realizaron en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2780 de fecha 25 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: I) Que la Prueba Teórica se llevará a cabo el sábado 20 de julio de 2024, en el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, sito en Rincón 707, a la hora 10:00;

II) que corresponde designar a los integrantes del Tribunal, que evaluará a los concursantes, en la instancia de la Prueba Teórica.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Disponer que la Prueba Teórica se llevará a cabo el sábado 20 de julio de 2024, en el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, sito en Rincón 707, a la hora 10:00.

2) Designar a los integrantes del Tribunal, que evaluará a los concursantes, en la instancia de la Prueba Teórica, de acuerdo al siguiente detalle:

TRIBUNAL:

PRESIDENTE:	Prof. Giménez Alonso, Sandra.
PRIMER VOCAL:	Prof. Gutiérrez Laveja, Fernando.
SEGUNDO VOCAL:	Prof. Dubois, Gabriela.

SUPLENTE GENÉRICO:	Apellidos - Nombres
1	Prof. Borra Bentancourt, Luis.
2	Prof. Elizondo Morales, Sonia.
3	Prof. Rondán López, Mary.
4	Prof. Terzaghi Martirena, Patricia.
5	Prof. Lacoste Sánchez, Alvano.

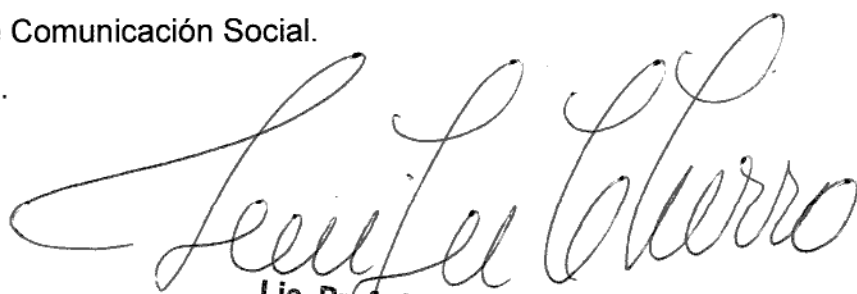
SUPLENTE SEGUNDO VOCAL:	Apellidos - Nombres
1	Prof. Señorans, Silvia.
2	Prof. Sánchez, Mariam.

Publíquese en la Página Web Institucional (Normativa y Página Central).

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, a la Subinspectora Jefe, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones y a la Dirección de Comunicación Social.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria